



Ulcine: maracois.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y

puventes, D. Juan Garcia Ruiz, y Pedro Lopez Xantés
Diputados, y Síndico Procurero, nombrados en este
mismo día, por el Común de esta Villa, con arie
glo á la Real Ordenanza, aceptaron un Ordi-
nario respectivamente, y juraron cumplir con la
obligación de sus Encargos, y defender este Co-
mún en todo los Casos, y Causas, q. le tocare, y por
fenezca, lo firmaron ellos, señores, de q. yo el

Esc. de of. =

An. Anonto
Balera

D. Brian Sanchez
de la Rosa

Gregorio Balera

Antonio San
Collador

Juan de

Juan Gil Corio

Y Sea amos

D. Juan Garcia

Ruiz

Collador Garcia
Patal

Juan Sanchez

